

INFORME DE SECRETARIA. Informo a la señora Jueza que el curador ad litem designada a la demandada ALBA LUCIA CARDENAS, aceptó el nombramiento.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince de febrero de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	COOPROCAL
DEMANDADO:	ALBA LUCIA CARDENAS
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO	17001400300720190068700

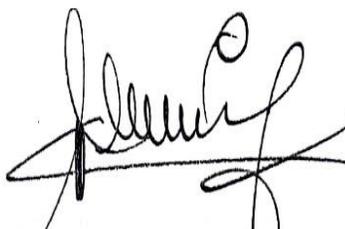
Tomando en consideración que el curador ad litem nombrado a la demandada **ALBA LUCÍA CÁRDENAS**, aceptó la designación que se le hiciera, se le advierte que queda notificado del mandamiento de pago, en la fecha de notificación de este auto por estado.

Igualmente se le advierte que el término de legal para proponer excepciones, comienza a correr a partir del día siguiente al de su notificación.

Por secretaría, compártasele el expediente electrónico al curador ad litem.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 0021 de febrero 16 de 2021

**MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA**

MB